



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO  
 RUC: \_\_\_\_\_ Fecha de Elaboración: 01/12/2025  
 Consecutivo por Área: II/0094/25  
 Delegación : CHIAPAS  
 Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
 Comisionado: MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Oficio de Comisión: PFPA/12/2659/2025  
 Periodo: Del 24 al 28 de noviembre de 2025  
 Lugar: Al municipio de Suchiate, Cacahoatán y Tapachula, Chiapas

**Objeto de la Comisión:**

Para realizar visitas de Investigación y/o inspección en materia de Residuos Peligrosos en atención a Denuncia Ambiental Popular y de la Subdelegación Jurídica en los municipios de Suchiate, Cacahoatán y Tapachula, Chiapas, Chiapas.

**Síntesis:**

En atención al oficio PFPA/12/2659/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, le informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se realizaron notificación de denuncias ambientales y visitas de inspección a 4 establecimientos: H. Ayuntamiento Municipal de Cacahoatan, Pista de Aviación Marte R. Gómez, Taller Roblero's y Cementos y Materiales de la Costa y Sierra; imponiendo medidas de urgente aplicación en tres establecimientos y medidas de seguridad consistente en clausuras dos establecimientos. La pernocta se realiza en el ejido Rosario Ixtal, del municipio de Cacahoatan, Chiapas, por estar mas cerca de los establecimientos inspeccionados.

**Conclusión:**

Se cumplió con el objetivo de la comisión, realizando las notificaciones de denuncia y las visitas de inspección correspondientes.

**Resultados Obtenidos:**

una notificación de denuncia, 4 visitas de inspección (2 clausuras)

**Contribución:**

Cumplimiento del POA de la ORPAyGT en Chiapas, en el rubro de visitas de inspección.

Atentamente

**PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**  
Comisionado

Vo.Bo.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **MOVP760105EP1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Cacahoatán Chiapas	24/11/2025 28/11/2025	4 1	MXN 650.00	100% 2,925.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,925.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INVESTIGACION E INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ATENCION A DENUNCIA POPULAR Y DE LA SUBDELEGACION JURIDICA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ  
ENLACE



**Medio Ambiente**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
 Oficina de Representación de Protección Ambiental  
 y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas  
 Inspección y Vigilancia Industrial  
 Oficio No. PFFPA/12/2659/2025  
 Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025  
 Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 19 de noviembre de 2025

**Asunto:** Oficio de Comisión.

**Ing.. Próspero Eriberto Montejo Vázquez**  
 Inspector Federal  
 Inspección y Vigilancia Industrial  
 Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para los días **24 al 28 de noviembre** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de verificación, investigación y/o inspección en materia de residuos peligrosos en atención a unas denuncias ambientales populares y de la Subdelegación Jurídica en los municipios de Suchiate, Cacahoatán y Tapachula, Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**A T E N T A M E N T E**

**SUBDELEGADO JURIDICO EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de  
 Protección al Ambiente  
**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

Orden de administración de viáticos folio 11/94/2025  
 C.c.p. Archivo / minutario.  
 CZN\*eeemo\*jbgr



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena